



# CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE REVISOR FISCAL

## AÑO 2026 – 2027

El Conjunto Residencial Altos de Granada, ubicado en la Calle 78b # 116-80 de la ciudad de Bogotá y conformado por 232 unidades residenciales en régimen de Propiedad Horizontal, anuncia la apertura de la Convocatoria para el cargo de Revisor Fiscal, en concordancia con lo establecido en la Ley 675 de 2001. El candidato seleccionado asumirá la responsabilidad de auditar y revisar los estados financieros del conjunto residencial, además de velar por el estricto cumplimiento de las normativas y disposiciones legales aplicables.

### REQUISITOS:

1. Ser Contador Público con matrícula profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores.
2. Tener amplios conocimientos en la Ley 675 de 2011 y normatividad actualizada.
3. Poseer experiencia profesional comprobada como Revisor Fiscal en Propiedad Horizontal, no inferior a cinco (5) años.
4. Acreditar estudios sobre NIIF Normas de información Internacionales Financieras, como mínimo 120 horas.
5. Presentar Hoja de Vida anexando los siguientes documentos:
  - a) Fotocopia de la tarjeta profesional expedida por la Junta central de Contadores
  - b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores
  - c) Antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación
  - d) Certificado disciplinario expedido por la Contraloría General de la Nación
  - e) Certificados de los estudios realizados
  - f) Certificaciones laborales (mínimo tres)
  - g) Referencias Personales (mínimo tres)
6. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculo comercial, con el Administrador y los miembros del Consejo de Administración.

### FUNCIONES:

1. Controlar Revisar y auditar los estados financieros del conjunto residencial.
2. Velar por el cumplimiento de las normativas contables y fiscales.
3. Presentar informes periódicos mensuales al consejo de administración y anual ante la asamblea de copropietarios.
4. Ejercer las funciones previstas en la ley 43 de 1990, Ley 675 de 2001, Reglamento de Propiedad Horizontal del conjunto y normativas que la complementen.
5. Colaborar con la administración en la implementación de prácticas financieras sólidas.

**PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN:** Los interesados deberán remitir su hoja de vida y carta de presentación, en la que indiquen su experiencia y motivación para el cargo, junto con los documentos solicitados, **todos en formato PDF y consolidados en un único archivo**. La información deberá enviarse a más tardar el día **27 de febrero de 2026 a las 6:00 p. m.** al correo electrónico: [conjuntoaltosdegranada.admon@gmail.com](mailto:conjuntoaltosdegranada.admon@gmail.com).

**FECHA DE SELECCIÓN:** El Revisor Fiscal será designado por la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios y apoderados, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Propiedad del Conjunto y la Ley 675 de 2001. Los participantes preseleccionados tendrán la oportunidad de realizar una presentación para compartir sus habilidades y experiencias con la comunidad el día del a asamblea ordinaria, fecha que será informada previamente.

Agradecemos a todos los postulantes por su interés en la presente convocatoria.

Cordialmente,

YENI PAOLA DIAZ C.

Administradora y Representante Legal

Conjunto Residencial Altos de Granada

Calle 78b # 1116 -80. Bogotá

Correo: [conjuntoaltosdegranada.admon@gmail.com](mailto:conjuntoaltosdegranada.admon@gmail.com)